



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
Oficio: FENO/SG/146/2024  
Asunto: Informe Anual Profesores de Asignatura

### PROFESORADO DE ASIGNATURA DE LA FENO

Presente

El Estatuto del Personal Académico de la UNAM, establece en el artículo 56, inciso b) que los profesores de asignatura tienen la **obligación de informar anualmente** las actividades realizadas, de este modo se solicita que **del 12 de junio y hasta el 9 de agosto de 2024** realice su informe en línea, para ello deberá atender el siguiente procedimiento:

- Ingresar a la pág. [www.feno.unam.mx](http://www.feno.unam.mx)
- Localizar el icono: **PERSONAL ACADÉMICO/INFORMES ANUALES/ PROFESOR DE ASIGNATURA.**
- Tener a la mano su RFC, así como su clave personal (misma que emplea para calificar actas). En caso de tener dudas respecto a su clave podrán enviar correo: [orodriguez@feno.unam.mx](mailto:orodriguez@feno.unam.mx)
- **Recuerde que el periodo a informar es el que corresponde al semestre 2024- 1 (agosto a diciembre 2023) y 2024-2 (enero a junio 2024).**
- Una vez concluida la captura del informe y antes de cerrar el sistema deberá **imprimir y digitalizar en PDF el comprobante** que genera el sistema y enviarlo al correo: [secretario-sec-gral@feno.unam.mx](mailto:secretario-sec-gral@feno.unam.mx).

No omito mencionar que durante todo el periodo vacacional la plataforma estará disponible.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México, 11 de junio de 2024

DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ  
SECRETARÍA GENERAL FENO-UNAM

RMOM/drp\*